

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 22 de septiembre de 2025.
Oficio número: LXVI/ILS/055/2025.
Asunto: Dictamen.

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado **ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XIX y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 38, 38 Bis, 39, 64, 68, 69, 73 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto expone:

Por este medio le solicito se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente exhorte respetuosamente a la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones del Gobierno del Estado a solicitar a las empresas constructoras que ejecutan las obras de reencarpetamiento en avenida universidad, el libramiento del río Atoyac y la carretera internacional 175, que aumenten la señalización en torno de esos trabajos, como una atención a la ciudadanía que puede evitarle accidentes o contratiempos derivados de las importantes obras que se realizan en esas vialidades.

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
24 SEP 2025
16:40 h

Secretaría de Servicios Parlamentarios

DIPUTADO ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
24 SEP 2025

Dirección de Infraestructura y Comunicaciones

Expediente número: 15.

ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO A SOLICITAR A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS QUE EJECUTAN LAS OBRAS DE REENCARPETAMIENTO EN AVENIDA UNIVERSIDAD, EL LIBRAMIENTO DEL RÍO ATOYAC Y LA CARRETERA INTERNACIONAL 175, QUE AUMENTEN LA SEÑALIZACIÓN EN TORNO DE ESOS TRABAJOS, COMO UNA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA QUE PUEDE EVITARLE ACCIDENTES O CONTRATIEMPOS DERIVADOS DE LAS IMPORTANTES OBRAS QUE SE REALIZAN EN ESAS VIALIDADES.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XIX y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 39, 42 fracción XIX y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

ANTECEDENTES:

1.- En sesión ordinaria de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco, las ciudadanas diputadas secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones; la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones del Gobierno del Estado a solicitar a las empresas constructoras que ejecutan las obras de reencarpetamiento en avenida universidad, el libramiento del río Atoyac y la carretera internacional 175, que aumenten la señalización en torno de esos

trabajos, como una atención a la ciudadanía que puede evitarle accidentes o contratiempos derivados de las importantes obras que se realizan en esas vialidades. Presentada por el diputado Cesar David Mateos Benítez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 15 del índice de la Comisión Permanente Dictaminadora, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca es competente para conocer del asunto descrito en el capítulo de antecedentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- Que la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones es competente para dictaminar el asunto que nos ocupa conforme a lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XIX y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 39 y 42 fracción XIX, 47, 51 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO.- Que la diputada proponente en la parte conducente de su iniciativa menciona:

"... Como nunca antes, el gobierno de la Primavera Oaxaqueña desarrolla trabajos para la rehabilitación de vialidades en la zona metropolitana de Oaxaca, mediante el bacheo y el reencarpetamiento de calles y avenidas de colonias, del centro histórico y las entradas a la capital del estado, que permanecieron olvidadas por muchos años y que ahora se han transformado en vías ágiles y seguras.

Hay una gran cantidad de obras que ya fueron concluidas, como las del Programa de Embellecimiento y Dignificación de las Vialidades de Acceso a la Capital del Estado que implicó la rehabilitación y cambio de dos mil 65 luminarias; 650 en Santa Lucía del Camino, 385 en Santa Cruz Xoxocotlán, mil en Oaxaca de Juárez; y en la Central



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Camionera se colocaron de manera adicional 30 luminarias a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Otras importantes obras continúan en proceso, entre ellas las de avenida Universidad, el libramiento del río Atoyac, y la carretera internacional 175. Específicamente de estas tres hemos recibido señalamientos en el sentido de que las empresas que realizan las obras deberían poner señales suficientemente visibles advirtiendo de las obras, dado que puede ser peligroso circular por esas vías en las que se levantó el pavimento para verter nuevo, principalmente si se realiza de noche y con lluvia.

Ese es el sentido de la presente proposición: exhortar a la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones a aumentar las consideraciones hacia la ciudadanía, y exija a las empresas que ejecutan las obras que instalen la señalización necesaria para conjurar posibles accidentes derivados de las importantes obras que se realizan en esas vialidades".

CUARTO.- Que las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente Dictaminadora coinciden con las diputadas promoventes en el sentido de que en todas la obras que se hace en un espacio público, como carreteras, calles, caminos, banquetas por donde transitan las personas ya sea peatones o conductores de vehículos deben necesariamente contar con señalética suficientemente visibles de manera clara advirtiendo de las obras, dado que puede ser peligroso circular por esas vías en las que se levantó el pavimento para verter nuevo, principalmente si se realiza de noche y con lluvia.

QUINTO.- Que es cierto que el mantenimiento de las carreteras es crucial para garantizar la seguridad vial, la eficiencia del transporte y el desarrollo económico. Además de que las carreteras en buen estado previenen accidentes, prolonga la vida útil de los vehículos que transitan por ellas, así mismo contribuyen a la seguridad de los conductores, pasajeros y peatones, sin embargo, es también muy necesario para la seguridad física y patrimonial de todos aquellos usuarios que tienen la necesidad de utilizar estas vías de comunicación.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones, formula el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional estima procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente a la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones del Gobierno del Estado a solicitar a las empresas constructoras que ejecutan las obras de reencarpetamiento en avenida universidad, el libramiento del río Atoyac y la carretera internacional 175, que aumenten la señalización en torno de esos trabajos, como una atención a la ciudadanía que puede evitarle accidentes o contratiempos derivados de las importantes obras que se realizan en esas vialidades.

En mérito de lo expuesto y fundado esta Comisión Permanente Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente,

ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente exhorte respetuosamente a la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones del Gobierno del Estado a solicitar a las empresas constructoras que ejecutan las obras de reencarpetamiento en avenida universidad, el libramiento del río Atoyac y la carretera internacional 175, que aumenten la señalización en torno de esos trabajos, como una atención a la ciudadanía que puede evitarle accidentes o contratiempos derivados de las importantes obras que se realizan en esas vialidades.

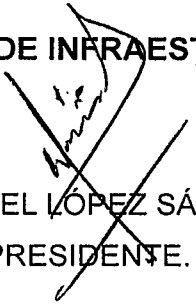
TRANSITORIOS:

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

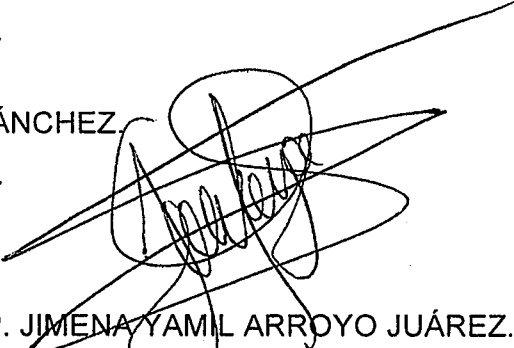
Segundo.- Hágase del conocimiento de esta determinación al Titular de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

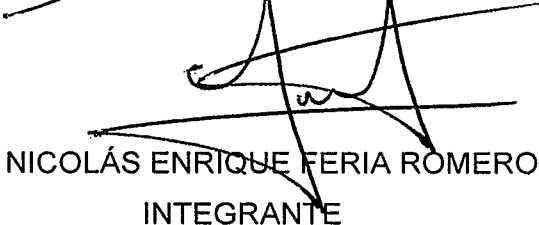
Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES:


DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE.


DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ.
INTEGRANTE


DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ.
INTEGRANTE


DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO.
INTEGRANTE


DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.
INTEGRANTE